

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS  
RENTAS Y PATENTES

JCMR / IEAV / MAINTES / Pmaan.



DECRETO EXENTO N° 3666 /

CAUQUENES,

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- 1.- La solicitud de Permiso para realizar Baile con Venta de Bebidas Alcohólicas del "Club del Rodeo Chileno Cauquenes";
- 2.- La Autorización del Sr. Alcalde en el mismo documento;
- 3.- Certificado de personalidad Jurídica Vigente;
- 4.- La autorización sanitaria de la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Oficina Provincial Cauquenes;
- 5.- Orden de Ingreso N° 72909 de fecha 13 de Mayo de 2019;
- 6.- Las disposiciones contenidas en el Decreto Exento N° 7872 de fecha 31 de Octubre de 2018;
- 7.- Las disposiciones contenidas en la Ley 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;
- 8.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;
- 9.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO :**

**AUTORIZASE** al "Club de Rodeo Chileno Cauquenes", para realizar Baile con Venta de Bebidas Alcohólicas, los días Sábado 18 al Domingo 19 de Mayo de 2019, desde las 20:00 horas del día Sábado 18, hasta las 04:00 horas del día Domingo 19, en Medialuna ubicada en Km-04 camino a Parral.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

SECRETARIA MUNICIPAL  
MARINA FIGUEROA RIVAS  
Asistente Social  
Secretaria Municipal (S)

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
ALEJANDRO FERNANDEZ J.  
POR ORDEN DEL ALCALDE

ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

Interesado  
Ofc. De Partes  
c.c Carabineros de Chile  
c.c. D.A.F.  
c.c. Patentes Comerciales